

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 RECINTO DE RIO PIEDRAS
 FACULTAD DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS

SOLICITUD DEL EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL EN LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

| | |
|---|---|
| Nombre | # Est. |
| Dirección Postal | Tel. Res. Cel. |
| | Correo Elec. |
| Sección académica para la que solicita el examen (semestre y año académico) | ¿Solicita acomodo razonable? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No ¿Qué tipo de acomodo razonable? _____ |

CURSOS APROBADOS

| 18 créditos medulares | Calificación |
|-----------------------|--------------|
| EDUC 6521 | |
| EDUC 6522 | |
| EDUC 6598 | |
| EDUC 6626 | |
| EDUC 6665 | |
| EDUC 6670 | |

PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS

| | |
|--|--|
| Solicitud aprobada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | Firma Director/a Auxiliar Asuntos Estudiantiles DEG _____ |
| Comentarios: | Fecha _____ |
| | Promedio _____ Año admisión _____ # créditos _____ |

INFORMACION GENERAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITANTES DEL EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL (EDUC 6___)

1. El examen calificativo es requerido para continuar en el Programa Integrado hacia el Doctorado (Plan B de estudios) del Área de Liderazgo en Organizaciones Educativas de Estudios Graduados de la Facultad de Educación (DEG).
2. El objetivo del examen es calificar las competencias del estudiante al presentar un enunciado filosófico original en torno al liderazgo educativo en formato de ensayo que debe estar apoyado por los marcos teóricos, empíricos y normativos aplicables.
3. Es responsabilidad de los estudiantes solicitar el examen calificativo una vez aprueben los siguientes 12 créditos de prerrequisitos: curso de currículo; curso de métodos de investigación; un curso de estadísticas, además de los siguientes 18 créditos medulares: EDUC.6626: Fundamentos filosóficos y teóricos del liderazgo organizacional, EDUC. 6521: Liderazgo administrativo en la educación, EDUC. 6522: Liderazgo didáctico en la administración educativa, EDUC. 6665: Liderazgo estratégico en organizaciones educativas, EDUC. 6598: Liderazgo comunitario y político en las organizaciones educativas, y EDUC. 6670: Internado en Liderazgo en Organizaciones Educativas- Parte I. La calificación en cada uno de los cursos para cumplir con estos créditos no puede ser menor de B.
4. El estudiante debe tomar el examen durante el próximo semestre al momento en que completó los requisitos estipulados en el punto 3 para continuar en el Plan B de estudios.
5. La permanencia en el Plan B de estudios está sujeta a que los estudiantes aprueben el examen calificativo y que cuenten con la recomendación del coordinador de LOE. Los estudiantes que no aprueben el examen se mantendrán en el Plan de Estudios hacia la maestría (Plan A de estudios) hasta su graduación.
6. La puntuación mínima para aprobar el examen calificativo es de 70%. La calificación final será de P o NP. El estudiante tiene dos oportunidades para tomar el examen. Si un estudiante no está de acuerdo con la calificación final obtenida en el examen, tiene la opción de recurrir a los procesos de orientación o reconsideración y apelación de los resultados según consignados en el documento *Examen calificativo doctoral orientación, reconsideración y apelación de los resultados*.
7. El examen se ofrece dos veces en el año académico (primer y segundo semestres).
8. La fecha límite para solicitar el examen es durante el periodo de Selección Única de Cursos según el calendario del Registrador en el semestre previo en que se propone tomar el examen. El examen conlleva una matrícula de 0 créditos en el curso EDUC 6___ – Examen calificativo doctoral LOE.
9. La matrícula del curso equivale a carga completa para el estudiante.
10. En caso de que surja alguna situación que impida al estudiante presentarse al examen después de estar matriculado, deberá informarlo por escrito al (a la) Director(a) del DEG con un mínimo de dos semanas de anticipación a la fecha del examen. También deberá darse de baja oficial del curso. De no darse de baja, la matrícula en el curso contará como una oportunidad que tiene el estudiante de tomar el examen calificativo.
11. El examen se ofrece a tono con el calendario establecido por el DEG.
12. Cada semestre en que haya estudiantes matriculados para el examen calificativo, el DEG ofrecerá una orientación a los estudiantes. En la orientación se ofrecerá información sobre el proceso, se les entregará a los estudiantes la rúbrica para evaluar el examen y se aclarará cualquier duda relacionada. Una vez la solicitud para tomar el examen es aprobada por el DEG, es compulsorio para el estudiante asistir a todas las orientaciones relacionadas con el examen.
13. Se proveerá acomodo razonable para aquellos estudiantes determinados elegibles por la Oficina de Ayuda a Personas con Impedimento (OAPI).

PARA SER COMPLETADO POR EL ESTUDIANTE

Certifico que he leído la **INFORMACION GENERAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITANTES DEL EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL** y que lo expresado en esta **SOLICITUD** refleja fielmente la información pertinente sobre mi persona.

Nombre: _____ Fecha: _____

Firma: _____

Aprobado en la reunión del Área de Liderazgo en Organizaciones Educativas el 2 de diciembre de 2013 y revisado el 8 de febrero de 2016.